



DECRETO N° 1612/

LAJA, mayo 18 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 79 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH.
- 3.- Padem 2012.
- 4.- Dotación Docente 2012.
- 5.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** a contar de esta fecha, la distribución de la carga horaria, de la docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, Srta. María Ester Latorre Riquelme, Rut N° [REDACTED] titular de 30 hrs. y 10 hrs. a contrata, quedando como sigue:

Orientación = 26 hrs.
Aula = 14 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *18/05/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/